**Municipalidad de Fernando de la Mora**

**GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO**

Nota aclaración 2

Fernando de la Mora, 17 de mayo de 2022

Señor:

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de aclarar, con referencia a la Nota DNCP, con relación a los ID 405.564 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES; con el fin de aclarar que a continuación se detalla.

## Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS:1) Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas: En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante,( Ver lo indicado en el Item N° 1 a modo de ejemplo).// 2) En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia,( a modo de ejemplo ver el Item N° 4,6,7,8,10,11,17,18,19 y 20).//

DESCARGO:

1) Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas: En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante,( Ver lo indicado en el Item N° 1 a modo de ejemplo).

**REPUESTAS:**

**LAS ESPECIFICACIONES TECNICA, ESTABLECIDAS, ES LA CUMPLE LA NECESIDAD DE ESTA INSTITUCION, POR LO QUE QUEDA BAJO LA EXCLUSIVA RESPONZABILIDAD DE LA CONVOCANTE.**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

2) En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia,( a modo de ejemplo ver el Item N° 4,6,7,8,10,11,17,18,19 y 20).//

**REPUESTAS:**

**SE HA AMPLIADO EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS CON UNA ADENDA.**

Esperando haber cumplido con las exigencias de ese Organismo Superior De Control, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

*LIC. ELIGIO ACOSTA*

*DIRECTOR DE UOC*